

En Cumplim. de lo auto antecedente, Doyfes como  
por el Libro Capitular de esta Ciudad, el año  
pasado de setecientos treinta y ocho, en el Aunra  
miento de las Quas de Navidad en que se Costum  
bre hacer elecciones, y entre ellas de los Regidores de  
Bullas, consta que entre los que se nombraron.

El año pasado de mill setecientos treinta y nue  
be, fue Juan Perez, Jernio de esta Ciudad para  
las Parrochias de S<sup>ta</sup> Maria, alta, y San  
nic, Huerta y Campo = Como de dho Libro Cons  
ta y parece a que me remito y lo firme en dha  
Ciudad de Louca, a Catorce dias del mes de  
Denero de mill setecientos y quarenta años =

Diego  
Cavaler Cavaler

A esto = En la Ciudad de Louca en quince dias del mes de  
Denero de mill setecientos y quarenta, el día de  
Don Joseph de Castro Valcárcel Abogado de los Reales  
Consejos Corales, y Capitan aguerza de esta Ciudad Ha  
biendo visto estos autos = Dixo Declarava y Declara  
por libre el nombramiento de Regidores de Bullas  
para este presente año en Juan Perez Martinez,  
Contenido en el pedimento antecedente y

